

María, Estrella de la evangelización. La fuerza evangelizadora de la piedad popular

Carta pastoral de los *Obispos del Sur de España* al cumplirse
el 30º aniversario del viaje apostólico de San Juan Pablo II a Sevilla y Huelva

Queridos todos: el pasado 14 de junio, los Obispos del Sur de España hemos publicado la Carta pastoral “*María, Estrella de la Evangelización. La fuerza evangelizadora de la Piedad popular*”. En este documento, que todos debemos conocer, leer y profundizar, ofrecemos indicaciones que guían y purifican la Piedad popular, al tiempo que muestran su fuerza evangelizadora; recordamos y actualizamos la identidad católica de las Hermandades. Junto a los tres fines clásicos de las Hermandades (formación, culto y **acción caritativa**) los Obispos presentamos un cuarto fin: el servicio a la nueva evangelización.

Coincidiendo con los días en los que se cumple el treinta aniversario del cuarto viaje apostólico de San Juan Pablo II a España, realizado del 12 al 17 de junio de 1993, los Obispos del Sur de España, con este documento, queremos recordar algunas de las enseñanzas que el Santo Padre nos dejó, que son estímulo para el tiempo presente y que manifiestan la **fuerza evangelizadora que tiene la piedad popular**. En aquel viaje apostólico, el Papa San Juan Pablo II visitó Sevilla para clausurar el XLV Congreso Eucarístico Internacional, y Huelva, donde visitó el Santuario de Nuestra Señora de la Cinta y el Monasterio de la Rábida y, como romero, peregrinó al santuario de Nuestra Señora del Rocío.

En esos lugares marianos, San Juan Pablo II **llamó a María Santísima “Estrella de la Evangelización” y reclamó una nueva evangelización**, frente al secularismo y la descristianización que iban creciendo en la sociedad. Pasados treinta años, los Obispos constatamos que esos fenómenos de secularismo y descristianización afectan también gravemente a realidades y expresiones vinculadas a la Piedad popular. Por ello, con esta Carta pastoral, queremos de nuevo **volver la mirada al hermoso patrimonio eclesial de la Piedad popular a fin de ofrecer orientaciones que ayuden a mostrar su fuerza evangelizadora y favorezcan su purificación, siempre necesaria**”.

Comienza la Carta pastoral presentando **cómo se integra la Piedad popular en la vida del cristiano, que cree, celebra, se compromete y ora** desde la fe en Jesucristo y en comunión con la Iglesia.

La Piedad popular, cuando es genuina, **tiene como fuente la fe**, vivida con autenticidad y coherencia: carece de sentido profesar con los labios el Credo y vivir de manera contraria a la fe y moral de la Iglesia.

Los Obispos también señalamos **la importancia de la Liturgia**, como la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia. Así, se debe dar preeminencia a la participación en la Misa dominical, al sacramento de la Penitencia, a la oración litúrgica y al año litúrgico sobre cualquier manifestación devocional. Igualmente, es importante, que las prácticas devocionales no alteren las celebraciones litúrgicas.

Recordamos en esta Carta que el compromiso nacido de la caridad es constitutivo de la vida cristiana y que la promoción de la justicia, la preocupación por los más necesitados o la defensa de la dignidad humana no son tareas opcionales para el seguidor de Jesucristo. Así, una vida de fe que no se traduzca en obras concretas de caridad no es auténtica. La Piedad popular se presenta como escuela de compromiso cristiano.

También la oración es constitutiva del cristiano y, por tanto, lo ha de ser en la Piedad popular, que nace de la oración y conduce a ella. Así, las Hermandades están llamadas a ser *talleres de santidad*.

En la segunda parte de la Carta pastoral, recordamos cómo en la última visita *ad limina* de los Obispos españoles, celebrada en enero de 2022, durante el encuentro con los Obispos de Andalucía, Extremadura, Murcia e Islas Canarias, el Papa Francisco nos pidió expresamente estar cerca de las Hermandades y Cofradías, reconociendo su aportación importantísima a la Piedad popular. Atendiendo a esa llamada, **en el documento recorreremos los rasgos de la identidad católica de las Hermandades y su contribución específica a la evangelización**.

Tanto San Juan Pablo II como Benedicto XVI han hablado de la importancia de la Piedad popular y de las Hermandades en la tarea de la nueva evangelización. El Papa Francisco, además, ha invitado a las Hermandades a celebrar el Jubileo de 2025, dejándose animar por el Espíritu Santo. Para ello, deben recorrer el camino de la “evangelicidad”, es decir, caminar tras las huellas de Cristo, en la escucha cotidiana de la Palabra de Dios; de la “eclesialidad”, entendida como caminar juntos, recuperando su sinodalidad y proponiendo proyectos comunitarios de formación, discernimiento y deliberación en contacto vivo con la Iglesia local, los obispos y las diócesis; y de la “misionariedad”, o sea, caminar anunciando el Evangelio, testimoniando la fe y cuidando especialmente a quienes padecen las nuevas pobreza de nuestro tiempo.

Sobre la identidad católica de las Hermanases, los Obispos recuerdan cómo, aunque nacieron en el siglo XI, hoy siguen **manteniendo sus mismos fines, que son formación, culto y acción caritativa**. Sin embargo, la llamada de los últimos Papas a impulsar una nueva etapa evangelizadora hace ver la necesidad de añadir **un cuarto fin: la participación activa en la misión evangelizadora de la Iglesia**.

Y sobre la tarea evangelizadora de las Hermandades, recordamos que, **si la Iglesia existe para evangelizar, las Hermandades que sean auténticamente eclesiales existirán también para evangelizar**. La primera preocupación de una Junta de gobierno no ha de ser tanto el cuidado del patrimonio material cuanto llevar el Evangelio a todos sus miembros.

Así, las Hermandades pueden contribuir decisivamente a la tarea evangelizadora **si contribuyen a la transmisión de la fe, se comprometen en la práctica de las obras de misericordia y son portadoras de esperanza para nuestro mundo**.

En la transmisión de la fe, la Hermandades están llamadas a ser escuelas de vida cristiana. Parroquias, movimientos y colegios pueden encontrar en las Hermandades, cuando cuidan su identidad eclesial, un entorno complementario de fe, donde desarrollar de manera completa los itinerarios de iniciación cristiana. Es recomendable que, junto a las vocalías de infancia y juventud, en las Juntas de gobierno de las Hermandades exista también **una vocalía de iniciación cristiana**, que, de acuerdo con las directrices diocesanas y de la propia parroquia, ofrezca los recursos para que niños, jóvenes y adultos puedan completar su iniciación cristiana, catequética y sacramentalmente. Se entiende así, que **solo pueden formar parte de una junta de gobierno quienes hayan completado su iniciación**, habiendo recibido los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía, junto con el hábito de la Confesión sacramental. Otra tarea que las Hermandades pueden aportar en la misión evangelizadora es ser refugios de misericordia, donde se ofrece el consuelo de la misericordia divina a tantas personas heridas, pero también, como recuerda el Papa Francisco, saliendo al encuentro de las heridas de nuestros contemporáneos y haciendo de la Iglesia un “hospital de campaña”. Finalmente, **las Hermandades contribuirán a la evangelización si son portadoras de esperanza**. Las Hermandades, a través de la devoción a sus Titulares, están llamadas a

dar testimonio de Cristo Resucitado mediante el acompañamiento en el duelo y las prácticas de la Piedad popular que ayudan a mantener encendida la llama de la esperanza. También las Hermandades evangelizan **por el camino de la belleza, con la veneración de las imágenes** -sabiendo que no se veneran por ellas mismas, sino por lo que representan- y las procesiones, que han de cuidarse para que sean auténticas manifestaciones de fe.

Con mi afecto y bendición.

+Francisco Jesús Orozco Mengibar
Obispo de Guadix